

D. PASCUAL MARTINEZ CARAVACA AAVV LA COLOMA-CAMI FONDO

D. JOSE CARLOS MAS AAVV MERIDIANO

Representantes de las Asociaciones Sectoriales

D^a ANTONIA MIRALLES CUMBA A.C. UNION MUSICAL DEL GRAO

D^a MARISA MIRALLES CUMBA A.C. CORAL POLIF. SANT PERE

Representantes de las AMPA

D^a. ALBA BELTRAN MIR AMPA. CEIP LA MARINA

SECRETARIO

D. ROMAN SIMO GOMEZ

NO ASISTEN: D. XAVI GALLEN TORAN (PP), D. VICENTE GUILLAMON TERRADO (PP), D. (COMPROMIS), D. J. ANTONIO ZAMORA DE FRANCISCO (CIUDADANOS).

EXCUSAN SU ASISTENCIA: D^{ÑA}. MONTSE VIÑALS GUERRERO (CSenM) D. LUIS LOPEZ HUETE (COMPROMIS), JORGE BEGUES LIROLA (AAVV. PLANA ENTRILLES) y D. ANDRES CARRILLO VALLS (A.C. GRUP SCOUT)

Orden del día.

- 1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo de Distrito Marítimo celebrada el día **15 de diciembre de 2015**.
- 2.- Información Carnaval 2016
- 3.- Información San Pedro 2016.
- 4.- Infomación zona aparcamiento camiones y accesibilidad
- 5.- Información estado obras financieramente sostenibles
- 6.- Ruegos y preguntas.

En el Salón de Actos de la Tenencia Alcaldía del Grau de Castelló, siendo las **20:00** del día **22 de marzo de 2016**, bajo la presidencia del Ilmo Señor Teniente de Alcalde, **Don Rafael Simó Sancho**, se reúnen los señores y señoras arriba señalados al objeto de celebrar **sesión ordinaria** del **Consejo Municipal de Distrito Marítimo**, con mi asistencia como Secretario Delegado del Consejo para dar fe del acto.

Comprobado el quórum de asistencia por la Presidencia, se inicia la sesión pasando a tratar los puntos incluidos en el orden del día.



1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DISTRITO MARÍTIMO CELEBRADA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2015.

Declarada abierta la sesión por el **Sr. Presidente**, se pregunta a los presentes si tienen alguna objeción a la redacción del acta de la sesión extraordinaria constitutiva celebrada el pasado **15 de diciembre de 2015**. No habiendo ninguna objeción, se aprueba por unanimidad.

2.- INFORMACIÓN CARNAVAL 2016.

El **Sr. Presidente** comentó a los presentes que en general estaba satisfecho de como se habían desarrollado las actividades del programa de Carnaval 2016, exceptuando el tema del sonido en la carpa montada en el Parque de "La Panderola", ya que a posteriori se había comprobado que el imitador acústico era una solución adecuada para espacios cerrados pero insuficiente para espacios abiertos.

A raíz de esto, en las fiestas de la Magdalena'16, se había modificado el procedimiento de medición. La potencia máxima permitida seguían siendo 90db, pero la medición se realizó a la salida y no a la recepción. Este método había dado mejor resultado y se aplicaría en las próximas fiestas de San Pedro'16.

Por otra parte, se mostró contento por la gran aceptación que habían tenido por parte de los vecinos del Grao dichas actividades carnalescas y por la alta participación de los vecinos, muchos de los cuales le habían expresado su satisfacción.

Informó de que en el anexo que se les había enviado constaban todas las facturas, así como un balance de gastos, con la intención de que la gestión sea lo mas transparente posible.

También dijo que cualquier propuesta de los miembros en aras de mejorar la celebración sería tenida en cuenta, ya que el objetivo era mejorar e implicar a mas gente cada año.

3.- INFORMACIÓN SAN PEDRO 2016

El **Sr. Presidente** informó de que había mantenido diversas reuniones con la Comisión de Fiestas, la Comisión de Toros, las Peñas y los representantes de los diversos grupos políticos municipales.

Explicó que se había creado un grupo de trabajo de la que formarían parte él como Teniente Alcalde del Grao, un representante de la *Comisión de Fiestas*, un representante de la *Comisión de Toros*, un representante de las *Peñas*, un representante de la *Federación de Col·lectius per la Cultura al Grau* y un representante de cada *partido político* y otra persona que ejercería las funciones de *Secretario* (con el fin de que realizase las actas de las reuniones).

El objetivo de este grupo de trabajo sería consensuar las actividades a realizar así como mejorar la participación y la transparencia, fiscalizando gastos, ingresos (con la ayuda de la nueva Ordenanza de Patrocinio) y contrataciones.

El **Sr. Presidente** comentó que el grupo no decidiría la programación pero aportaría ideas, y que se ofrecería a las F.A.G toda la ayuda y soporte que desde el Ayuntamiento se les pudiese dar, ya que se trataba de hacer unas fiestas con mayores alternativas.

Informó a los presentes que se iba a intentar regularizar la gestión de las fiestas, cuyo funcionamiento había sido hasta el momento bastante mejorable, poniendo como ejemplo que el 2015 había sido el primer año en que el Ayuntamiento había pagado los toros de forma legal.

Comentó que la Comisión de Fiestas será parte importante de las fiestas, como tiene que ser, pero no será lo que había sido hasta el momento, es decir, no será la única en decidir, aunque el voto de calidad será el del Presidente de la Comisión de Fiestas, ya que en caso de empate su voto valdrá doble.

El **Sr. Presidente** comentó a los presentes que el día anterior, 21 de marzo, se había realizado la primera reunión del Grupo de Trabajo de San Pedro 2016, en la cual se realizó la proposición de que hubiese también un representante de la *Cofradía de Pescadores*, aprobándose por unanimidad.

Comentó que seguramente con esta incorporación el Grupo de Trabajo quedaba cerrado, sobretodo porque un número muy elevado de componentes restaría operatividad. No obstante, en la Tenencia de Alcaldía se instalaría un buzón de sugerencias para que cualquiera pudiera hacerlas llegar al Grupo.

Informó también que en la web del Ayuntamiento habrá una pestaña dedicada a las Fiestas de San Pedro en la que estarán colgadas las actas del Grupo y cualquier ciudadano podrá acceder a ellas. El objetivo es crear un Portal de las Fiestas de San Pedro basado en los principios de transparencia y participación, estando abierto a que cualquier colectivo (AAVV, Asociaciones Sectoriales,...etc) proponga actividades que se puedan llevar a cabo, sean financiadas o no por el Ayuntamiento.

En la mencionada reunión del día 21, se adoptaron dos importantes acuerdos:

1. Mercado Artesanal

Era una de las cuestiones mas urgentes debido a necesidad de establecer un sitio donde ubicarla para poder realizar la licitación en plazo y de manera totalmente legal. Se decidió ubicarlo en la Pza de la Font de la Barrassota, i estará montado desde el día de San Pedro hasta fin de fiestas. La idea que se baraja es realizar un mercado tradicional de temática marinera, que tenga mas calidad que el que se montaba hasta ahora.

2. Actuaciones Musicales

También era urgente, pues hay que sacar a licitación pública la concesión de las barras de venta de bebidas y que las bases se puedan publicar a tiempo, y para eso había que decidir que días habrían actuaciones musicales. Finalmente se decidió que hubiesen actuaciones los siguientes días: 11 de junio (Presentación), 18 de junio (Pregón), el primer sábado (25 de junio), el día del Paiporta (28 de junio) y el día de San Pedro, dejando abierto el segundo fin de semana, esperando a cerrar el presupuesto definitivamente (Magdalena'16 no se ha cerrado todavía, lo que condiciona San Pedro). Añadió que en dicha concesión pública irían incluidas también las barras de las Fiestas del Serrallo.

Afirmó que se han dividido las actividades en 4 programaciones simultaneas y complementarias: *Programación Cultural, Programación Musical, Programación Taurina y Programación Infantil.*

También comentó que se había intentado contactar con el Presidente de las F.A.G, lo que hasta el momento no había sido posible, para comentarle que tenía las puertas abiertas para cualquier colaboración.

4.- INFORMACIÓN ZONA APARCAMIENTO CAMIONES Y ACCESIBILIDAD

El **Sr. Presidente** comunicó a los presentes que los camioneros que iban a utilizar dicha zona que se iba a habilitar para ellos específicamente, eran en su mayoría residentes en el Grao que ya aparcaban sus camiones de manera alegal en la C/La Sardina, ya que era la única del barrio con espacio suficiente y el la que no molestaban por la noche. Por todo esto se decidió habilitar en dicha calle un lugar para que pudiesen estacionar sus vehículos (8 plazas en total).

En cuanto a la accesibilidad, comentó que en la Avda. Serrano Lloberas se habían colocado bolardos frente a la frutería allí situada porque los vehículos aparcaban encima de la acera y rompían las baldosas. Añadió que también se habían colocado bolardos en la Pza de la Font de la Barrassota debido a que los fines de semana la gente la utilizaba como parking. Para acabar con el tema de la accesibilidad, informó de que en la C/Teniente Alloza se había cambiado un bolardo fijo por uno de llave para que los camiones de reparto de mercancías pudiesen acceder.

Añadió que en aplicación de la 1ª fase del Plan de Accesibilidad, en Ferrandis Salvador se había incluido señalización para invidentes, consistente en algunas baldosas con rugosidad diferente y señales el Braille. Indicó que la obra aún no estaba recepcionada y que creía que faltaba incluir señales acústicas.



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

5.- INFORMACION ESTADO OBRAS FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EN EL GRAO

El **Sr. Presidente** informó de que en estos momentos se estaban realizando 4 obras financieramente sostenibles en el Grao, pasando a explicar el estado de cada una de ellas:

1. Parking Autocaravanas.

La primera parte, la que corresponde a la construcción esta ya acabada y la obra se recepciona esta semana, faltando la licitación de lo que sería la gestión.

2. Acequia L'Obra.

Se había retrasado porque habían surgido algunos problemas, y se estimaba el plazo de finalización en 8 meses.

3. Acequia La Plana.

Se estima un plazo de finalización de 6 meses.

4. Bombeo Pza. Virgen del Carmen.

Las obras ya se han iniciado y se estima un plazo de finalización de 3 meses.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El **Sr. Miró** comentó la propuesta que ya había hecho via mail (al igual que había hecho ya en la Junta), y dijo que había observado que Junta tras Junta y Consejo tras Consejo los puntos del orden del día únicamente se centran en informes del Teniente Alcalde o propuestas desde el Ayuntamiento. Nunca o prácticamente nunca hemos presentado las y los miembros de la Junta o del Consejo propuestas para ser incluidas en el orden del día, por lo que los miembros de Junta y Consejo únicamente las presentan en ruegos y preguntas.

Explicó que si las propuestas no están en el orden del día no se pueden votar, con lo cual es posible que se pierda tiempo en darles solución, aunque le constaba que desde la Tenencia alcaldía se presta todo el interés necesario.

El **Sr. Presidente** informó de que en la Junta de Distrito se había decidido que con anterioridad, el Secretario mandara un recordatorio a todas y todos los miembros para que con una antelación de dos semanas se presentaran propuestas (via registro o via e-mail) para ser incluidas en el orden del día por parte del resto de miembros en cada Junta, y que si a los miembros del Consejo les parecía bien, se podía adoptar este acuerdo también para el Consejo.

La propuesta fue aprobada por unanimidad, junto con la proposición de que el acta se enviase antes y no junto a la convocatoria.

La **Sra. Marisa Miralles** se quejó de que los actos religiosos estaban incluidos dentro del libro de fiestas y en cambio no había ninguna persona relacionada con la Iglesia en el Grupo de Trabajo.

El **Sr. Presidente** respondió que no se había incluido a nadie relacionado con la Iglesia porque pensaban que de eso se ocupaba la Comisión de Fiestas.

La **Sra. Antonia Miralles** dijo que siempre preguntaban a ultima hora.

El **Sr. Presidente** que no habían pensado en eso, pero que estaba de acuerdo en que era importante y se comprometió a tratar el tema en la próxima reunión del Grupo de Trabajo.

La **Sra. Marisa Miralles** dijo que no entendía que función iba a tener a partir de ahora la Comisión de fiestas.

El **Sr. Presidente** contestó que sería una parte importante del Grupo de Trabajo y que, como ya había comentado anteriormente, incluso tendría el voto decisivo en las deliberaciones, y por su puesto organizaría un gran número de actos, pero que no podía seguir actuando como lo había hecho hasta

entonces porque su actividad no tenía ningún soporte jurídico ni estaba avalada por ningún Estatuto. Se trataba, dijo, de liberar a la Comisión de responsabilidad.

La **Sra. Marisa Miralles** preguntó sobre quien recaería esa responsabilidad.

El **Sr. Presidente** contestó que sobre el Ayuntamiento.

La **Sra. Gabarda** dijo que siempre había recaído sobre el Ayuntamiento.

Els **Sr. Presidente** le dijo que estaba equivocada, ya que el Ayuntamiento había actuado hasta el momento como pagador o patrocinador, pero que jamás había fiscalizado la actuación de la Comisión ni se había responsabilizado de ello.

La **Sra. Gabarda** dijo que, en su opinión, las Fiestas de San Pedro debería organizarlas la Comisión de Fiestas.

El **Sr. Presidente** reiteró que no gozaban del soporte jurídico necesario para hacerlo, ya que no tenían la potestad necesaria para ello, ni ningún reglamento que se la otorgara.

Explicó que consultados los funcionarios de mas alto rango del Ayuntamiento, estos habían concluido que la potestad para organizar las Fiestas de San Pedro, al igual que cualquier otra festividad que se celebrase en el municipio (Magdalena..etc) era del Patronato de Fiestas, y la responsabilidad de los Concejales que son los que firman las facturas.

Concluyó que a la Comisión de Fiestas se le quita responsabilidad y el poder absoluto de decisión, y se le otorga el privilegio de organizar y gestionar ciertos actos, a la vez que se le solicita que fomente una mayor participación y actúe con la máxima transparencia.

La **Sra. Marisa Miralles** comento que, en su opinión, se desmerecía a la Comisión, restringiendo sus funciones de esa forma, aclarando que no tenía nada en contra de esta nueva organización y que ójala las peñas se hubiesen integrado mucho antes.

La **Sra. Gabarda** comentó que estaba totalmente de acuerdo.

La **Sra. Beltrán** dijo que en la última reunión que habían tenido los representantes de las peñas y la comisión se había visto un cambio de actitud por parte de esta última.

El **Sr. Presidente** explicó que el objetivo era que las peñas y la Comisión de Fiestas colaborasen en lugar de enfrentarse.

Finalizó su explicación sobre el tema aseverando que el dinero dedicado a las fiestas era de todos los Castellonenses, y que igual que se dedicaba a eso se podía haber dedicado a otra cosa, por lo que debían de garantizarse una adecuada tramitación administrativa y ejecutarla con la mayor responsabilidad y transparencia.

El **Sr. Ferrara** preguntó al Sr. Presidente que es lo que se entendía por actos culturales.

El **Sr. Presidente** respondió que actos realizados o participados por Asociaciones Culturales o Entidades similares.

El **Sr. Ferrara** comentó que la marjal era una gran desconocida, e informó de que la A.C. Colla el Rebombori había creado unas rutas didácticas que podrían interesar a los alumnos de escuelas e institutos, así como a turistas en general.

El **Sr. Presidente** respondió que le parecía una gran idea y que desde el Ayuntamiento se les daría soporte para organizarlo didáctica y turísticamente.

La **Sra. Marisa Miralles** indicó que se podrían hacer unos cuadernos didácticos para los escolares que estos rellenasen durante, o tras la realización.

La **Sra. Brancal** comentó que a ella también le parecía una gran idea.

El **Sr. Ferrara** comentó que la Acequia Entrilles y la Acequia ديد'Alqueria??? hasta el..... no se había limpiado nunca, y que cuando llovía causaba problemas, por lo que solicitó que se limpiase.

El **Sr. Presidente** comentó que se estudiaría la petición.

El **Sr. Ferrara** solicitó la eliminación de la jardinera del Cmno. Serradal para añadir un carril para girar hacia el Cmno Hondo, dirección Benicassim.

El **Sr. Presidente** le informó de que los técnicos ya lo estaban estudiando.

La **Sra. Gabarda** comentó que no estaba segura de que la eliminación de la jardinera fuese una buena idea.



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

La **Sra. Beltrán** preguntó en que fase se encontraban las distintas ejecuciones de las propuestas elegidas dentro de los Presupuestos Participativos.

El **Sr. Presidente** informó de que iban con retraso, ya que habían sufrido una parada técnica importante, refiriéndose en cuanto técnico al personal que ocupa dicho puesto en el Ayuntamiento, ya que había habido diversas bajas por enfermedad, accidente..etc, lo que había provocado que se acumulasen los distintos proyectos y se retrasase su puesta en marcha.

La **Sra. Beltrán** quiso saber que había sido de la pequeña embarcación a vela propiedad de la A.C. Mar i Vent que los antiguos calafates construyeron con la intención de que sirviese para que pasear a los turistas por el puerto.

El **Sr. Morales** contestó que estaba amarrada en el Club Náutico, ya que hacía falta un seguro para poder navegar con ella.

La **Sra. Brancal** preguntó si el Club Náutico no les cobraba por el amarre.

El **Sr. Presidente** respondió que hasta el momento no, pero que tenía intención de empezar a hacerlo y así se lo había comunicado ya al Ayuntamiento y a la misma Asociación Mar i Vent.

La **Sra. Marisa Miralles** comentó que el Museu de la Mar estaba infravalorado.

El **Sr. Presidente** se mostró de acuerdo con su aseveración y anunció a los presentes que se estaba intentando llevar el Museu mas cerca del mar. Informó de que se había puesto en contacto con la Autoridad Portuaria a fin de trasladar el Museu al Edificio Moruno y ceder la actual sede del Museu a la Autoridad Portuaria para que realizase allí cuantas exposiciones desease.

La **Sra Marisa Miralles** solicitó información sobre la obra del bombeo en la Pza Virgen del Carmen.

El **Sr. Presidente** le informó de que se iba a proceder a sustituir la bomba actual, instalar otra y realizar la preinstalación para una futura tercera bomba, además de instalar nuevas canalizaciones desde allí hasta la Avda Ferrandis Salvador.

La **Sra. Marisa Miralles** preguntó si cuando se concedía un vado el Ayuntamiento realizaba el rebaje del bordillo o si por contra le correspondía realizarlo al titular de la licencia.

Contesto el **Sr. Presidente** que corresponde al titular de la licencia realizar el rebaje, excepto cuando debido al reasfaltado o reforma de la calle el bordillo quede a baja altura, en cuyo caso, el Ayuntamiento se ocupa de rehacer dichos rebajes. Aprovechó para anunciar que se iba a realizar una campaña de revisión de vados, a fin de clarificar la base de datos de dichos vados y comprobar la adecuación de estos a la normativa.

La **Sra. Marisa Miralles** reiteró la queja realizada en la anterior reunión del Consejo de Distrito de fecha 15/12/2016, acerca de los cursos de gimnasia en la piscina que realizaba la Concejalía del Mayor. Informó a los presentes de que la empresa adjudicataria seguía incumpliendo las bases de participación y no expulsaba a los inscritos que no se presentaban ni los sustituía por gente en lista de espera, por lo que se estaba malgastando el dinero y además afectaba al resto de usuarios ya que de los 8 carriles de la piscina se reservaban 6 al curso, en los cuales solo había 4 ó 5 personas y un par de monitores, mientras que en los 2 carriles restantes se apiñaban entre 7 y 9 personas.

El **Sr. Presidente** comentó que trasladaría su queja a la Concejal responsable.

El **Sr. Teruel** se quejó de que la falta de fijación de los contenedores hacía que cuando hacía viento estos causaran bastantes daños, tanto entre ellos mismos como a vehículos y otras propiedades, lo cual debía ser muy costoso económicamente, proponiendo que se fijasen todos y se acabase con el problema.

El **Sr. Presidente** respondió que en el contrato con la empresa de limpieza viene incluida la reposición y reparación de contenedores por lo que no es un gasto adicional, pero que no obstante se estudiaría la propuesta.

El **Sr. Teruel** preguntó si los restos de poda de palmeras los retiraba el Ayuntamiento o no.

El **Sr. Presidente** contestó que el Servicio de Recogida de Poda (SRP) a través del 010 funciona magníficamente, siempre y cuando se utilice adecuadamente. Evidentemente si se producía un vertedero ilegal de poda, el Ayuntamiento lo limpiaría pero ese no es el funcionamiento adecuado. Aseveró que básicamente era un problema de mala utilización del SRP por parte de los usuarios.

El **Sr. Teruel** preguntó por la fecha de inicio de la 2ª Fase de las obras de la..... Travesera.

El **Sr. Presidente** contestó que dependía de la firma del convenio con la Consellería de Medi-Ambient, ya que esta debía hacerse cargo del 60% del coste de la obra, y llevaban mas de 1 mes con el convenio preparado a la espera de firma. Informó de que era una obra cuyo tiempo de ejecución estimado era de 6 meses y que se debía licitar antes de junio, pues tenía que estar acabada dentro del año en curso.

El **Sr. Teruel** solicitó la instalación de bandas sensoras en el Cmno La Plana para cuantificar el paso de vehiculos.

El **Sr. Presidente** quiso conocer el objetivo de dicha medida.

Respondió el **Sr. Teruel** comentó que para demostrar que es una vía de gran trascendencia a fin de considerar realizar las inversiones necesarias para mejorar el alumbrado, cubrir la acequia...etc.

El **Sr. Presidente** le comentó que en los últimos 10 años, jamás se había solicitado en los presupuestos participativos que se mejorase el alumbrado del Cmo. La Plana. La AAVV Marjalería había realizado numerosas peticiones y se le han aprobado la mayoría de ellas, pero esta petición en concreto no la había realizado jamás, por lo que no debía ser tan importante.

El **Sr. Teruel** contestó que la Junta anterior tenía unas prioridades y la actual, otras.

El **Sr. Presidente** le indicó que se priorizaba mejorar el alumbrado en la zona de viviendas, y que vías principales eran, por ejemplo la Ronda Norte y la Ronda Sur, o la Avda del Mar, las cuales tenían una afluencia de tráfico infinitamente superior al Cmno. La Plana, pero que no obstante quería que constase en acta su agradecimiento a la actual junta de la AAVV Marjalería por su forma de trabajar, que había supuesto una gran mejora en la actitud con respecto a la anterior.

El **Sr. Teruel** informó de que en noviembre solicitaron la adecuada canalización del Camí del Magre y que este desaguara en el Cmno. La Plana a fin de evitar inundaciones, ya que con lo poco que había llovido recientemente, ya habían habido problemas de este tipo.

El **Sr. Presidente** contestó que se trasladaría su solicitud a los Servicios Técnicos para que la estudiaran.

Y siendo las 22:00h de la fecha indicada en el encabezamiento, por no haber más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario doy fe y, para que conste, levanto la presente acta que firmo junto con el Sr. Presidente del Consejo Municipal de Distrito